



Descripción general del programa para mejorar las vitrinas en el 2022

1. ¿Qué es el Programa de Mejoramiento de las Tiendas en Evans?

El programa de este año ofrece dos oportunidades separadas:

- a. Las empresas comerciales y/o los dueños de propiedades pueden calificar para un reembolso de hasta \$5,000 por propiedad por los costos asociados con las vitrinas realizadas en el exterior de un edificio comercial y/o lote. Las mejoras deben ser visibles desde el derecho de paso público y otras áreas públicas. Este programa tiene como objetivo apoyar a las empresas existentes y ayudar en la atracción de nuevas empresas con las mejores en exterior de los edificios y lotes comerciales, mejorando la apariencia de la comunidad de Evans.
- b. Lo nuevo para 2022 es el financiamiento para ayudar a los propietarios/operadores de restaurantes con la instalación de trampas de grasa debajo del fregadero según sea necesario para cumplir con las nuevas regulaciones que afectan a los clientes de alcantarillado sanitario comercial de la Ciudad. Se otorgarán hasta \$500 para ayudar a las empresas o al dueño de la propiedad a proporcionar el equipo y la instalación de la trampa de grasa.

2. ¿Quién puede solicitar financiación?

Los solicitantes deben ser un negocio comercial autorizado de la ciudad y/o propietario de una propiedad ubicada dentro de la ciudad de Evans que genere ingresos por impuestos sobre las ventas, el uso y/o la propiedad. Si el solicitante es un inquilino comercial, el dueño de la propiedad debe autorizar la solicitud. Las organizaciones sin fines de lucro, las instituciones religiosas, los negocios desde el hogar o las instalaciones residenciales no califican. Los inquilinos deben tener un mínimo de dos años restantes en su contrato de arrendamiento o proporcionar evidencia de una opción para renovar.

Entre el 1 de enero y el 1 de junio de 2022, solo se considerarán las propiedades dentro de las áreas de redesarrollo del corredor histórico Riverside o Highway 85 (página 7). Las propiedades fuera de estas áreas se considerarán después del 1 de junio de 2022.

Aplicaciones relacionadas con la grasa los interceptores en cualquier lugar dentro de los

límites de la ciudad se considerarán durante todo el año calendario 2022. La financiación es limitada.

Una vez que todos los fondos estén comprometidos, no se aprobarán proyectos adicionales durante ese año calendario. Si un proyecto aprobado fracasa, se considerará la próxima solicitud elegible y se le notificará sobre los fondos disponibles.

3. ¿Son elegibles los proyectos que ya se han iniciado o completado?

No. El trabajo iniciado o completado antes de la aprobación del programa no es elegible. Los proyectos que ya hayan presentado planos y solicitudes de permisos de construcción son elegibles siempre que no se haya iniciado ningún trabajo antes de obtener la aprobación del Programa de vitrinas de escaparates del 2022 y la devolución de la Carta de compromiso.

4. ¿Qué tipos de modernización son elegibles para financiamiento?

Las modernización de vitrinas generalmente están destinadas a financiar vitrinas exteriores. La subvención no incluye vitrinas interiores, muebles o vitrinas no fijas. La subvención se puede utilizar para algunos trabajos de mantenimiento de la propiedad, como pintura, repavimentación de asfalto y techado; sin embargo, la recolección de basura no está incluida. El mantenimiento se puede considerar para el financiamiento de la subvención solo si se incluye al menos una vitrina material como parte de la solicitud. El material vegetal de temporada o anual no será elegible (es decir, flores plantadas y reemplazadas o eliminadas al final de la temporada); los árboles, pastos, arbustos y plantas perennes son elegibles. Las vitrinas de salud y seguridad tendrán prioridad sobre las vitrinas estéticas.

Para las subvenciones para operadores de restaurantes, la financiación de hasta \$500 está destinada a cubrir la compra e instalación de trampas de grasa que cumplan con las leyes y reglamentos aplicables. El mantenimiento futuro será responsabilidad del operador del restaurante o del propietario.

5. ¿Existen pautas de diseño?

Si. Los proyectos deben cumplir con los códigos de construcción, incendios, zonificación y desarrollo de la Ciudad de Evans. El solicitante debe obtener todas las revisiones de planos y permisos de construcción requeridos antes de realizar el trabajo. El trabajo del contrato debe ser realizado por un contratista con licencia en la ciudad de Evans. El solicitante debe garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos locales, estatales y federales aplicables.

Nota: Si una presentación requiere una revisión del plano del sitio o una solicitud de uso por revisión especial de acuerdo con el Código de Desarrollo de Tierras de la Ciudad de Evans, es posible que el proyecto no sea

capaz de cumplir con los plazos del programa. Los solicitantes deben comunicarse con el personal del Departamento de Planificación con anticipación para determinar si un proyecto requerirá estas revisiones. Comuníquese con el Departamento de Planificación al 970-475-1167 o envíe un correo electrónico a kpuga@evanscolorado.gov.

6. ¿Deben incluirse en la solicitud las tarifas, los permisos y los impuestos del proyecto?

Si. Los gastos relacionados con el proyecto, como los impuestos sobre las ventas y el uso, los permisos y las tarifas de revisión del diseño del proyecto, pueden incluirse en la solicitud de subvención total. Los contratistas deberán detallar las tarifas y los impuestos aplicables en sus propuestas de licitación y facturas.

7. ¿Tengo que usar un contratista y obtener ofertas?

Los solicitantes del Programa de vitrina de escaparates deben utilizar un contratista con licencia para completar el trabajo del programa y obtener ofertas detalladas de al menos dos (2) contratistas para proyectos valorados en \$500 o más. Si se utilizarán varios contratistas (p. ej., uno para el trabajo de concreto y otro para la señalización), se deben presentar dos ofertas separadas para cada componente del trabajo.

El solicitante puede realizar solicitudes para trabajos del programa que no excedan los \$500 si el trabajo no involucra electricidad, plomería y/o calefacción y ventilación y la intención está claramente indicada en la solicitud. Los recibos de materiales se presentarán al final del proyecto; solo se cubrirán los costos de materiales, no la mano de obra del solicitante.

Para apoyar a los contratistas locales, se alienta a los solicitantes a solicitar cotizaciones de empresas con sede en Evans. Si se contrata a un contratista con sede en Evans o se realizan compras en un negocio de Evans, se otorgará un reembolso de hasta el 60% o el máximo del programa de \$5,000, lo que sea menor. El trabajo de contratistas que no sean de Evans se reembolsará hasta el 40% o el máximo del programa de \$5,000, lo que sea menor. Se alienta a los solicitantes a obtener exenciones de gravámenes previo pago a los contratistas.

Ejemplos:

El valor del proyecto es de \$ 8,000

El reembolso del contratista basado en Evans (60% hasta \$5,000) es de \$4,800

El reembolso del contratista no basado en Evans (40% hasta \$5,000) es de \$3,200

El valor del proyecto es de \$ 13,000

El reembolso del contratista basado en Evans (60% hasta \$5,000) es de \$5,000

El reembolso del contratista no basado en Evans (50% hasta \$5,000) es de \$5,000

8. ¿Cómo funciona el proceso de solicitud?

Al recibir una Solicitud del Programa de Mejoramiento de Tiendas completa, el personal de la Ciudad revisará la solicitud para confirmar que cumple con las pautas del programa. La aprobación de la solicitud puede incluir un conjunto específico de requisitos o condiciones que determinará el personal.

9. ¿Cómo se seleccionan los proyectos para su financiación?

Las solicitudes calificadas serán revisadas y aprobadas en base a los siguientes criterios (siendo iguales todos los proyectos, la primera solicitud tendrá prioridad):

- Disponibilidad de fondos
- La propiedad debe estar dentro de las áreas de redesarrollo de Evans (página 7) para las solicitudes aprobadas antes del 1 de junio de 2022; las solicitudes de propiedades en otros lugares dentro de la ciudad de Evans se revisarán en el orden en que se reciban y se considerarán para financiamiento después del 1 de junio de 2022, sujeto a la disponibilidad de fondos
- Las vitrinas son elegibles bajo los criterios del programa
- Los solicitantes califican como un negocio comercial de escaparate autorizado o propietario de una propiedad que genera ingresos por impuestos sobre las ventas, el uso y/o la propiedad (las organizaciones sin fines de lucro, las instituciones religiosas, los negocios en el hogar o las instalaciones residenciales no califican)
- Las empresas de arrendamiento/inquilinos deben tener un mínimo de dos años restantes en su contrato de arrendamiento o una opción para renovar
- Solicitud completa además de los archivos adjuntos requeridos por lista de verificación
- Solicitud de reembolso que no exceda los \$5,000
- Cumplimiento de las leyes y reglamentos de la Ciudad de Evans

10. ¿Qué sucede después de que se selecciona un proyecto para recibir financiamiento?

Una vez que se apruebe el proyecto, el solicitante recibirá una Carta de Compromiso de la Ciudad de Evans que indicará el monto específico de la subvención e información sobre otros requisitos. El solicitante debe firmar y devolver la Carta de compromiso dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la carta. El proyecto aprobado debe comenzar dentro de los 60 días posteriores a la presentación de la Carta de Compromiso firmada. Dentro de los seis (6) meses posteriores a la firma de la carta de aceptación, o el 23 de diciembre de 2022, lo que ocurra primero, el solicitante deberá completar las vitrinasas aprobadas, pagar al contratista y presentar la Solicitud de reembolso del Programa de vitrinas de escaparate de 2022 con la documentación correspondiente, como se indica en el reembolso. solicitud. Se puede solicitar por escrito un (1) mes adicional para completar el trabajo y pagar al contratista y sujeto a aprobación por una buena causa. **El incumplimiento de los plazos puede dar lugar a la revocación de la aprobación del programa.**

Ejemplo de línea de tiempo:

- | | |
|----------------|--|
| 1 de febrero | Proyecto aprobado por la ciudad de Evans y carta de compromiso entregada al solicitante con fecha 1 de febrero. |
| 3 de marzo | El solicitante presenta una carta de compromiso firmada a la ciudad de Evans |
| 2 de mayo | Debe comenzar el trabajo en el proyecto aprobado |
| 2 de noviembre | El trabajo en el proyecto aprobado, el pago del contratista y la presentación de la Solicitud de Reembolso del Programa de Mejoramiento de la Tienda y los materiales deben completarse y enviarse a la oficina de Desarrollo Económico de la Ciudad de Evans. |

11. ¿Qué otras responsabilidades tiene el solicitante?

El solicitante o su contratista es responsable de obtener todas las aprobaciones y permisos y cualquier otro requisito para el trabajo a realizar. El solicitante es responsable de pagar el monto total del costo del trabajo al contratista o contratistas; la ciudad de Evans reembolsará al solicitante de acuerdo con el programa (consulte la pregunta n.º 13 a continuación). El solicitante es responsable del cumplimiento de todas las normas y condiciones de seguridad aplicables. El solicitante también se compromete a mantener las vitrinas.

12. ¿Qué sucede si mi solicitud es denegada?

Si la solicitud es denegada, se enviará una carta al solicitante con una explicación de la denegación. Si se deniega una solicitud, se puede presentar una nueva solicitud en cualquier momento después de que se denegó la solicitud inicial y se revisará en el orden en que se recibió.

13. ¿Cómo se me reembolsa una vez finalizado el proyecto?

Los fondos de la subvención se desembolsan en forma de reembolso y no se pueden emitir hasta que se haya completado el proyecto. Antes de que se liberen los fondos, los solicitantes presentarán un formulario de Solicitud de reembolso del Programa de escaparates de 2022, un comprobante de pago a los contratistas correspondientes y al menos dos fotografías a color del proyecto terminado. Se necesita la aprobación de los funcionarios de construcción de la Ciudad y la presentación del Certificado de ocupación, si corresponde. Un representante de la Ciudad revisará el proyecto terminado para determinar si el trabajo real cumple con la subvención aprobada. Una vez que se haya aprobado el trabajo, se enviará un cheque al solicitante.

14. ¿Cómo promoverá este proyecto la ciudad de Evans?

La ciudad de Evans puede promover un proyecto aprobado por varios medios, incluidos, entre otros, la exhibición de un cartel o calcomanía del programa de subvenciones en el sitio durante y después de la construcción, y el uso de fotografías y descripciones del proyecto en los materiales de comunicación de la ciudad de Evans.

15. ¿Tengo que declarar esto como ingreso en mis impuestos?

Si. La Ciudad de Evans está obligada a informar al IRS cualquier dinero de subvención otorgado a un negocio por encima de \$600 como ingresos. Se debe enviar un formulario W-9 completo con la Solicitud del Programa de vitrinas de escaparates.

16. ¿Puedo volver a solicitar fondos adicionales?

Las empresas y los dueños de propiedades pueden solicitar futuros fondos de vitrinas de escaparates no antes de dos años después de la aprobación del programa anterior de la misma propiedad.

Para información adicional contactar:

allison moeding

Ciudad de Evans, Desarrollo Económico

970-475-1112

amoeding@evanscolorado.gov

La Ciudad de Evans se reserva el derecho de hacer cambios a los términos y condiciones del Programa de Mejoramiento de Tiendas como se garantiza.

Anexo 1

